

72715
012

DENCICORPSA S. A.

Guayaquil, 02 de Septiembre de 2016

Abogado
GUSTAVO ALFREDO PAREJA CORDERO
Ciudad.-

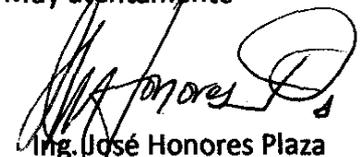
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DENCICORPSA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de CINCO años.

En el desempeño de sus funciones, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual y las restantes atribuciones inherentes a su cargo, contempladas en el Estatuto Social de DENCICORPSA S.A., el cual forma parte de la Escritura Pública de Constitución otorgada por el Notario Público Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, con fecha 07 de Junio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 21 de Julio de 1995.

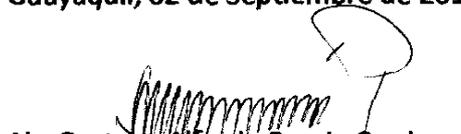
Mucho agradeceré firmar al pie del presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Muy atentamente

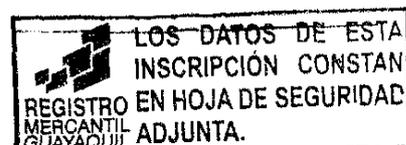


Ing. José Honores Plaza
Secretario Ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DENCICORPSA S.A.
Guayaquil, 02 de Septiembre de 2016



Ab. Gustavo Alfredo Pareja Cordero
Cédula Ident. No. 0907041107
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.182
FECHA DE REPERTORIO:06/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:09:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DENCICORPSA S.A.**, a favor de **GUSTAVO ALFREDO PAREJA CORDERO**, de fojas 39.166 a 39.169, Registro de Nombramientos número **10.475**.

ORDEN: 36182




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1457089

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE TECNOLOGÍAS DE S. AYAC

20 SEP 2016

RECIBIDO

Hora

11:55

Firma

GENESYS